ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en el domicilio de la destinataria, se procede a la notificación de la Resolución de orden de ejecución de obras en C/ Carabias, 6 de Peñalba de San Esteban, mediante la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado para su conocimiento, con la advertencia de que con la presente publicación se producen los efectos legales previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para conocimiento íntegro del acto que se notifica, el expediente obra de manifiesto y a disposición del interesado en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, por término de 10 días desde el siguiente a su publicación, en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, Plaza Mayor 1 de San Esteban de Gormaz (Soria).

REFERENCIA:

Expte: OE 2011-C/ Carabias, 6 de Peñalba de San Esteban.

Acto: Orden de ejecución de obras (demolición de inmueble y limpieza solar) en seis meses.

Interesado: Saturnina Calvo Méndez.

La resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma pueden interponerse los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición potestativo, ante el propio organismo municipal en el término de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación. La interposición de este recurso suspende el plazo para interponer el recurso Contencioso-Administrativo.

b) O directamente, recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, dentro de los dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación formal del acto expreso. Si fuera presunto dentro de los seis meses siguientes.

No obstante, podrá interponer cualquier otro que convenga a su derecho.

Y para que sirva de notificación, expido el presente anuncio.

San Esteban de Gormaz, mayo de 2013.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 1409

BOPSO-61-29052013